

falsa contra su fe a lo qual se debe lugar
y ya la palabra y los de las de marinas y es
sot de unos naujos indios de suerte que non
vendian a de puerto ninguno y es para de ha
by comercio que tiene ~~de~~ para de tanto por fuero
y para de si de las cosas reales de su fe como
a parte de la de la abada y de no y no que se
ya notable perdida de ten de su fe (pido)
de la de la abada y suinde necesaryo habiendo en
a un año de vida le neguyto no de lugar
de lo suso dho sino q. f. indas de las lo p. f. en
remediar es fu. no de de velle al p. presidente
de la real audienca de granada y de los señores
alcades de el p. m. y suacuenlo haciendo q.
saber lo suso dho por que se en van de mandado
remediar de su ind. n. presente como q. de
q. de ante su de velle y que se le haga m. de
quanto a su fe a de ha de lugar al cargo de
de naujos y de las personas que el dho alquilo
de va de los por que no se de de ha de y los
susos dho y de las personas de su nacion sea
y non de ha de q. de ha de de ha de de
pues la p. m. de granera y de ha de de ha de
es de los susos dho y de las murhas mer
ca de los y m. de n. que de de de de de
traen pues de de de de de de de de de de
visto veni de de de de de de de de de de
fauceses cargados de m. de n. y m. de n. de n. de
y m. de n. de n. de n. de n. de n. de n. de n. de
que de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de

Y de ha de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de de de

